

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



EVELYN RIVERA ROSARIO
QUERELLANTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2019-0093

ASUNTO: Orden Suspensión Vista
Administrativa

ORDEN

El pasado 5 de diciembre de 2019, el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía") estableció el calendario procesal del caso de epígrafe.

El 24 de enero de 2020, la Querellante presentó ante el Negociado de Energía una *Moción en Solicitud de Designación de Representante*, indicando que no podrá comparecer a la Vista Administrativa señalada para el 30 de enero de 2020. Asimismo, en la Moción, la Querellante solicitó ser representada por su hija Linda E. Rivera Rivera por razón de que en el mes de diciembre de 2019 fue sometida a un proceso médico el cual le impide comparecer a la Vista en la fecha señalada.

Es menester señalar que la Sra. Linda E. Rivera Rivera no tiene legitimación para representar a la Querellante en el caso.

Por lo antes expuesto, se declara **NO HA LUGAR** la *Moción en Solicitud de Designación de Representante* de la Querellante y a su vez, se **SUSPENDE** la Vista Administrativa pauta para el **30 de enero de 2020** y se **ORDENA** a la Querellante a que en el término de diez (10) días notifique al Negociado de Energía las fechas que tenga disponibles para llevar a cabo la Vista Administrativa.

Notifíquese y publíquese.

Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón el 29 de enero de 2020. Certifico además que hoy, 29 de enero de 2020, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2019-0093 y he enviado copia de la misma a: fernando.machado@prepa.com, y a linda_edith@yahoo.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica
de Puerto Rico**
Lcdo. Fernando Machado Figueroa
P O Box 363928
San Juan, PR 00936-3928

Evelyn Rivera Rosario
3-46 Calle 5
Sabana Gardens
Carolina, PR 00983

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 29 de enero de 2020.


Wanda I. Cordero Morales
Secretaria

